

DECRETO N°

776

TEMUCO,

16 MAR 2022

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 693, con fecha 09 de marzo de 2022, aprueba convenio de colaboración financiera entre La Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Ciudadana y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto " Sistema Lazos 2022 ".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Seguridad Pública.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- El artículo 52 de la Ley 19.880 señala que los actos administrativos no tendrán efecto retroactivos.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 01 de marzo de 2022, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: MACARENA ANGELICA LEFEMIERE BARRA	Rut:
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educativo:	
Función : Realización de Actividades en el programa Sistema Lazos 2022 en las siguientes funciones: Coordinadora de componente triple P del programa Sistema Lazos 2022: 1. Velar por la correcta ejecución del modelo Triple P por parte de los facilitadores en el territorio donde se desempeñan. 2. Cautelar el cumplimiento de los objetivos del proyecto. 3. Confeccionar Plan de implementación del componente. 4. Realizar las coordinaciones necesarias para poder implementar la metodología Triple P en conjunto con los facilitadores exclusivos y municipales. 5. Apoyar y motivar a los facilitadores certificados en la implementación de las intervenciones. 6. Reportar a la SPD los avances mensuales de la implementación y todos los productos que se les solicite desde la SPD. 7. Asistir y representar a Lazos y al componente en reuniones de coordinación y/o presentación. 8. Coordinar sesiones de supervisión "SAC", las que tendrán una frecuencia mensual al inicio y bimensual posteriormente. 9. Organizar la difusión del componente dentro del Sistema Lazos y la(s) comuna(s). 10. Organizar apoyo logístico a las actividades que realicen los facilitadores (preparación de material, orientación en la aplicación de cuestionarios a las familias, apoyo en la convocatoria, apoyo para traspasar información a ASRA, ect.) 11. Mantener el registro de usuarios atendidos en todas las metodologías de intervención y por parte de todos los facilitadores. 12. Organizar el registro de información de beneficiarios (identificación y cuestionarios) a las plataformas que se encuentren dispuestas para aquello, sean estas de Triple P o de la SPD.	
Monto Mensual: 12 cuotas de \$ 1.248.113.-	Monto Total: \$ 14.977.356.-
Periodo desde : 03 de enero de 2022	Hasta: 31 de diciembre de 2022
Imputación : 214.05.05.001.014	

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 14.977.356.- (Catorce Millones Novecientos Setenta y Siete Mil Trescientos Cincuenta y Seis Pesos); y financiados por La Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior. serán de cargo de la cta. 214.05.05.001.014 "Administración de Fondos" del programa de Seguridad Pública – " Sistema Lazos 2022 "; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JEAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

VFF/JMF/xsv
Gestión de Personas



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE






214.05.05.001.014	
SALDO INICIAL	\$ 41.894.232
PREOBLIGACION	\$ 14.977.356
SALDO FINAL	\$ 26.916.876
VFF/xsv	